

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 31 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al inicio de una Oferta Pública de Arrendamiento de Espacios en el edificio “Centro de Empresas” del Parque Tecnológico de la Salud de Granada, por el procedimiento de oferta continuada, con publicidad en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Perfil del Contratante y página web de la entidad.

El Acuerdo de 11 de enero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (en adelante Agencia IDEA), relativo a la novación del Convenio de 23 de mayo de 2011, suscrito con la Fundación Parque Tecnológico de la Salud para la reordenación de sus relaciones urbanísticas y patrimoniales y la construcción del Centro de Empresas del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, ha supuesto la entrega de la propiedad a favor de la Agencia IDEA del citado edificio de Centro de Empresas, el cual cuenta con laboratorios, módulos de oficina, locales y garajes, destinado a acoger proyectos empresariales de marcado carácter tecnológico.

Por parte de la Agencia IDEA se considera que la forma de explotación más conveniente para el citado edificio, con el objetivo de ponerlo a disposición de la implantación de proyectos empresariales en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, es el arrendamiento de los módulos, laboratorios, locales y garajes, mediante oferta continuada, en el marco de un procedimiento que dé cumplimiento a los principios de publicidad y concurrencia.

Conforme a lo previsto en el artículo 15.1.d) de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), hasta el momento de la liquidación y extinción de la Agencia IDEA, esta subsistirá para la realización de, entre otros fines, la gestión de todas las operaciones que se consideren necesarias para la ordenada liquidación de su patrimonio inmobiliario.

En el marco de dicho proceso de liquidación, con fecha 20 de abril de 2022, el Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades autoriza a la Agencia IDEA a tramitar ante su Consejo Rector el expediente para la puesta a disposición, en régimen de arrendamiento, de los módulos, laboratorios, locales y garajes del edificio Centro de Empresas del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, en el marco de un procedimiento que dé cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia.

Con fecha 23 de mayo de 2022, el Consejo Rector de la Agencia IDEA ha acordado el inicio del procedimiento de oferta pública de arrendamiento de espacios por el procedimiento de oferta

continuada, con publicidad en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Perfil del Contratante y página web de la entidad.

Los Estatutos de la Agencia IDEA, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, establecen en su artículo 10.h), que corresponde al Consejo Rector proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a instancias de la Dirección General, la autorización de actuaciones e inversiones de la Agencia y sus empresas cuyo compromiso de pago, gasto o riesgo sea superior a tres millones cinco mil sesenta euros con cincuenta y dos céntimos (3.005.060,52 euros). Considerando el período máximo de alquiler de doce años (incluida posible prórroga de dos años), la superficie total del inmueble que se pone en arrendamiento y los precios mínimos fijados por informe de tasación independiente, la cuantía total de la oferta pública de arrendamiento supera el límite indicado en el artículo 10.h) de los Estatutos.

En virtud de las anteriores consideraciones, a propuesta del Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por el Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2022,

ACUERDA

Autorizar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al inicio del procedimiento Oferta Pública de Arrendamiento de Espacios en el edificio “Centro de Empresas” del Parque Tecnológico de la Salud de Granada, que se reproduce a continuación.

“Aprobar el inicio de una Oferta Pública de Arrendamiento de Espacios por el procedimiento de oferta continuada, con publicidad en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Perfil del Contratante y página web de la entidad, con las siguientes características:

- a. Plazo mínimo de contrato: 6 meses
- b. Plazo máximo de contrato: 10 años
- c. Prórroga máxima: 1/5 parte duración inicial.
- d. Carencia adecuación: 1 mes para locales comerciales
- e. Destino inmuebles: sectores actividad definidos.
- f. Precio mínimo:

TIPOLOGÍA	PRECIOS PROPUESTOS
Módulo de oficinas	11,00 €/m2 mes
Laboratorios	11,50 €/m2 mes
Locales	16,00 €/ m2 mes
Plaza de aparcamiento	45,00 €/ mes
Trasteros	5,00 €/ m2 mes

- g. Precio reducido por mayor superficie de la implantación

	Precio unitario €/m2.mes	
Escalado por superficie	Oficina	Laboratorio

<i>a partir de 200 m2</i>	<i>10,00 €</i>	<i>10,50 €</i>
<i>a partir de 500 m2</i>	<i>9,00 €</i>	<i>9,50 €</i>
<i>a partir de 750 m2</i>	<i>8,00 €</i>	<i>8,50 €</i>
<i>a partir de 1000 m2</i>	<i>7,50 €</i>	<i>8,00 €</i>

- *Los gastos de comunidad, esto es, mantenimiento, limpieza y jardinería, recepción, vigilancia, suministros, etc... de las zonas comunes, se repercutirán a los arrendatarios de manera proporcional a la superficie arrendada.”*

Sevilla, 31 de mayo de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rogelio Velasco Pérez
CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES